

FORMULARIO H SERVIUS AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO	CAPITULO	33

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Meta 2010	Meta 2011	Ponderación	Medios de verificación	Supuestos	Notas
* Institucional	<u>Economía/Proceso</u> Porcentaje de ingresos propios totales en relación al monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial	(Monto total efectivo de ingresos propios totales año t/Monto comprometido en la Ley de Presupuesto inicial año t)*100	--	72%	25%	19%	95%	95%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informes de Ejecución Presupuestaria de SERVIU RM. Ley de Presupuesto año 2011. Subdirección de Finanzas de SERVIU RM.	1	1
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional	<u>Economía/Producto</u> Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t	(Monto de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)/Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	--	0%	0%	25%	45%	75%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes de avances de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU RM. Subdirección de Operaciones Habitacionales .	2	2
* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t, en relación a los Km lineales comprometidos según presupuesto vigente.	(Número de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t/Número de Km lineales comprometidos según presupuesto vigente.)*100	--	0%	100%	60%	100%	100%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes de la Subdirección Pavimentación y Obras Viales del Servicio. Subdirección de Pavimentación y Obras Viales.	3	3

* Proyectos de Barrios - Programa de Recuperación de Barrios	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Barrios terminados al año t respecto del total de Barrios del Programa	(Número de barrios terminados al año t/Número total de barrios del Programa)*100	--	0% (0 / 0) * 100	0% (0 / 0) * 100	17% (12 / 71) * 100	23% (16 / 71) * 100	23% (20 / 86) * 100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento Subdirección de Vivienda y Equipamiento	4	4
* Proyectos de Ciudad	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de proyectos urbanos a terminar en año t	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año t) * 100	--	0% (0 / 0) * 100	0% (0 / 0) * 100	0% (0 / 13) * 100	92% (12 / 13) * 100	100% (1 / 1) * 100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informes de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales Subdirección de Pavimentación y Obras Viales	5	5
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional ° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I.</i>	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV I Llamados Regulares, en el mes t	(Sumatoria de los promedios de cumplimiento de los estándares de calidad por proyecto, establecidos para la aplicación del MITO al mes t para todos los proyectos en ejecución del FSV I Llamados Regulares/N° total de proyectos FSV I Llamados Regulares en ejecución en el mes t) * 100	--	0% (0 / 0) * 100	0% (0 / 0) * 100	85% (326 / 384) * 100	85% (1292 / 1520) * 100	90% (1342 / 1491) * 100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Reportes e Informes de la Unidad que controla el plan de gestión de calidad de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento Subdirección de Vivienda y Equipamiento	6	6
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de subsidios otorgados respecto del Plan de Reconstrucción	(Número de Subsidios Otorgados del Plan de Reconstrucción al año t/Número total de Subsidios del Plan de Reconstrucción) * 100	--	0% (0 / 0) * 100	0% (0 / 0) * 100	8% (2704 / 34428) * 100	78% (26886 / 34428) * 100	100% (34428 / 34428) * 100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informes de la Subdirección de Operaciones Habitacionales Subdirección de Operaciones Habitacionales	7	7

<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I.</i></p> <p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidio Fondo Solidario de Vivienda Titulo III</i></p>	<p><u>Eficacia/Resultado/Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de subsidios del Fondo Solidario de Vivienda, pagados en un 100% durante el período de vigencia del total de subsidios otorgados en el año t-2.</p>	<p>(N° de Subsidios Fondo Solidario de Vivienda pagados en 100 % desde el año t-2 hasta el año t/N° total de subsidios Fondo Solidario de Vivienda, otorgados en el año t-2)*100</p>	<p>--</p>	<p>73%</p> <p>(4683 /6431)*100</p>	<p>77%</p> <p>(11979 /15490)*100</p>	<p>73%</p> <p>(13213 /18106) *100</p>	<p>76%</p> <p>(76 /100) *100</p>	<p>76%</p> <p>(76 /100) *100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de Ejecución Presupuestaria mensuales y anuales</p> <p>Subdirección de Operaciones Habitacionales</p>	<p>8</p>	<p>8</p>
<p>* Proyectos de Barrios</p> <p>- Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje del gasto efectivo de los contratos de Pavimentos participativos terminados en el año t en relación a los montos del contrato inicial de los contratos de pavimentos participativos terminados en el año t</p>	<p>(suma del gasto efectivo de los contratos de Pavimentos participativos terminados en el año t /suma de los montos establecidos en los contratos iniciales de los proyectos de pavimentos participativos terminados físicamente en el año t)*100</p>	<p>--</p>	<p>98%</p> <p>(106387 /109082) *100</p>	<p>98%</p> <p>(8767966966 /8908934772)*100</p>	<p>39%</p> <p>(448503232 0 /1154867002 7)*100</p>	<p>100%</p> <p>(100 /100) *100</p>	<p>100%</p> <p>(4015156000 /4015156000)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resoluciones de contrato, estado de pagos cursados</p> <p>Subdirección de Pavimentación y Obras Viales</p>	<p>9</p>	<p>9</p>
<p>* Proyectos de Ciudad</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Permisos de Rotura y Reposición de Pavimentos Particulares que cuentan con Recepción Provisoria del SERVIU, respecto del total de permisos de rotura y reposición de Pavimentos Particulares autorizados por SERVIU.</p>	<p>(N° de permisos de rotura y reposición de pavimentos particulares , con recepción provisoria del SERVIU , al 31.12. del año t /Total de permisos de rotura y reposición de pavimentos particulares emitidos por el SERVIU, cuya vigencia sea al 15.11. del año t) *100</p>	<p>--</p>	<p>96.14%</p> <p>(2342.00 /2436.00) *100</p>	<p>94.04%</p> <p>(2084.00 /2216.00) *100</p>	<p>81.87%</p> <p>(664.00 /811.00) *100</p>	<p>90.00%</p> <p>(90.00 /100.00)*100</p>	<p>91.00%</p> <p>(91.00 /100.00)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Informes de la Sección Permiso de Rotura y Reposición de Pavimentos, Sistema SISCORR, Certificado u Oficio de rechazo con observaciones a la recepción provisoria</p> <p>Subdirección Pavimentación y Obras Viales</p>	<p>10</p>	<p>10</p>

Notas

1 Las cifras registradas el 27.09.10, como numerador y denominador en la meta del año 2011, corresponden a porcentajes, porque los montos en M\$ se registrarán cuando se conozca el Presupuesto asignado al SERVIU Metropolitano, para el año 2011.

- 2 Nota N°1= El Indicador considera los Subsidios focalizados en el primer y segundo quintil correspondientes a:
Fondo Solidario de Vivienda I, II y III (Subsidio Rural). Para el Programa total, se agregan Sistema de Subsidio Habitacional y Leasing. Cifras se deben expresar en UF.
Para la definición de Programa Anual, se adopta lo establecido en la Ley de Presupuesto "El Programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31 de Diciembre del año correspondiente"
- Nota N°2= Este es un Indicador Transversal acordado por el MINVU con la DIPRES, para incluir en el H-2011 de los SERVIU.
Nota N° 3= Los numeros registrados en el numerador son UF 5250 y en el denominador son UF 7000, comunicados el 07.01.11, por mail del Jefe de la División de Finanzas del MINVU, que corresponden a una meta del 75 % a cumplir por este SERVIU Metropolitano durante el año 2011.-.
- 3 Nota N°1= Se entiende por pavimentos participativos ejecutados = pavimentos participativos pavimentados
- Nota N°2= Los 25 Km lineales, registrados en el numerador y denominador, que constituyen el 100 % como meta para el año 2011, fueron comunicados el 07.01.11, por la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales de este SERVIU RM y corresponden a la suma de los siguientes Km lineales programados a ejecutar durante el año 2011:
Llamado 19° = 17 Km.
Llamado 20° = 8 Km.
- 4 Nota N°1=
El indicador considera el término del contrato de Barrios. Esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Iniciativas Sociales (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa).
Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término tanto de las obras priorizadas en el Contrato de Barrio, como las obras vinculadas al Telecentro y Obra de Confianza.
- Nota N°2= De acuerdo a lo solicitado el día 07.01.11, por el Depto. de Planificación del MINVU, se cambió el denominador de este indicador, de 71 a 86 como número total de barrios del Programa para el año 2011, porque en este Indicador Transversal, el MINVU quiere medir el avance acumulado del total de este Programa, que tiene una ejecución plurianual, y la cifra del denominador debe ser parte del total de 200 barrios del Programa de Barrios que controla el MINVU a nivel nacional.
Durante el año 2010, no se consideraban en la medición los barrios que estaban en la fase I, de contacto preliminar.
- 5 Los productos asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos y Proyectos Urbanos Integrales, y se consideran proyectos urbanos terminados las etapas de proyectos con obras terminadas y entregadas a la comunidad.
- 6 El 27.12.10, la Dirección de SERVIU Metropolitano aceptó que la meta de 90 % que había propuesto para este Indicador subiera al 100 %, para el año 2011, de acuerdo a lo exigido en la observación de fecha 29.10.2010, de Gestión de la DIPRES.
Sin embargo, el 07.01.11, se volvió a ajustar esta meta al 90 %, de acuerdo al mail de la Jefa del Depto. de Planificación del MINVU, en el que comunicó la siguiente instrucción del Jefe de la División Técnica (DITEC) del MINVU, a todos los SERVIU Regionales:
" No se puede aumentar la meta de este indicador, debido al impacto que tienen los proyectos de reconstrucción en la ejecución de obras que aumentará considerablemente el volumen a ejecutar el año 2011. Estos proyectos si bien no son parte de este indicador, deberán ser supervisados de igual forma por los SERVIU, con el consiguiente impacto en sus actuales procesos de ejecución y seguimiento de obras.
Por otra parte, se rigidizarán los parametros de aprobación de cumplimiento de cada ficha del MITO, que se puede observar en visitas a terreno y auditorías de DITEC, de modo tal que de cuenta del mejor control y calidad de obras.
En esa misma instrucción de la DITEC del MINVU, se determinaron las cifras del numerador y del denominador de este Indicador, que se registraron en la Web de la DIPRES, para establecer la meta del 90 % . Sin embargo, se debe tener presente que dichas cifras pueden variar de acuerdo a la cantidad de proyectos que se ejecuten durante el año 2011 .
- 7 Este es un nuevo indicador transversal H- 2011 acordado por el MINVU y la DIPRES para los SERVIU.
- Este indicador contempla el otorgamiento de subsidios del FSV1, PPPF y DS 40, considerados en el plan de reconstrucción.
El total de damnificados a subsidiar a través del PLAN de Reconstrucción en la Región Metropolitana, durante los años 2010 y 2011, es de 34.428 .
La meta del año 2010 es otorgar 26.886 subsidios, por lo tanto los 7.542, subsidios restantes se asignarán durante el año 2011, para cumplir la meta de asignar el 100 % = 34.428.
- 8 Las cifras del numerador y denominador de la meta del año 2011, se registraron en porcentajes porque las cifras reales se conocen al momento del pago de los subsidios
- 9 Las cifras de numerador y denominador de esta meta corresponden a la suma en pesos . del siguiente gasto estimado para el año 2011, informado el 07.01.11, por la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales:
Gasto del 19 ° llamado \$ 2.696.185.000, para ejecutar 17 Km lineales.
Gato del 20 ° llamado \$ 1.318.971.000, para ejecutar 8 Km lineales.
El gasto efectivo se conocerá cuando se hayan terminado los pavimento participativos durante el año 2011 .
- 10 Las cifras del numerador y denominador de esta meta se registraron con porcentajes, porque el número de permiso de rotura y reposición de pavimentos particulares se conoce cuando se recepcionan durante el año 2011.
El 24.12.10, se subió la meta de 90 % a 91 % para el año 2011, de acuerdo a lo solicitado en la observación de Gestión, de la DIPRES, de fecha 29.10.2010, y a la respuesta dada por el Jefe de Control de Gestión de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales de SERVIU Metropolitano.

Supuestos

- 1 Se supone que los eventuales beneficios que pueda otorgar el MINVU a los deudores de SERVIU RM y los eventuales juicios que puedan afectar a los ingresos del Servicio serán consideradas causas externas justificadas que pueden impedir el logro de la meta de este Indicador. |
- 2 Se supone que se tramitarán oportunamente los Decretos del MINVU que identifican el Presupuesto para financiar los recursos a otorgar en los Programas de Subsidios que focalizan al I y II quintil, durante el año t., para la Región Metropolitana, porque la demora es una causa externa que puede afectar el cumplimiento de esta meta.
-Se supone que las condiciones del mercado posibilitarán la existencia de una demanda suficiente .
-En el caso de que se deban reasignar recursos entre programas para ajustarse a las condiciones del mercado durante el año t , se deberán ajustar las metas o considerarse causas externas que justifican el posible incumplimiento de esta meta. |
- 3 Se supone que los Decretos del MINVU que asignan los recursos para financiar este programa se tramitarán oportunamente y que los aportes terceros deberan estar enterados en la Tesoreria del Servicio, de lo contrario son causas externas que justificarian el posible incumplimiento de esta meta. |
- 4 Se supone que SERVIU Metropolitano contará oportunamente con los recursos presupuestarios asignados por Decretos del MINVU y del Ministerio de Hacienda totalmente tramitados durante el primer trimestre del 2011, para alcanzar a realizar las obras de este programa. En caso de no contar con los recursos financieros oportunamente se deberá considerar como causa externa que justificaría el incumpliendo de esta Meta. Se debe tener presente que para el año 2010 se habían solicitado recursos para alcanzar a terminar 20 contratos de barrio, sin embargo, se otorgaron recursos sólo para terminar 16 contratos de barrios. Además se debe tener presente que el SERVIU Metropolitano es responde por las obras que se le encomienda ejecutar, pero en los contratos de barrio existen obras que son de responsabilidad de la SEREMI y de los Municipios, y en el evento de que dichos organismos no cumplan con la ejecución de las obras que les competen, estas también serían causas externas que justificarian el eventual incumplimiento de esta meta. |
- 5 Son causas externas que pueden afectar el cumplimiento de esta meta: a) Se supone que se tramitarán oportunamente los Decretos del MINVU que identifican el presupuesto y que se dispondrá durante el primer trimestre del año t, de los recursos que deben aportar otros organismos para financiar los proyectos urbanos de obras nuevas o de arrastre. b) Los eventuales problemas de dominio de los terrenos en que se ejecuten las obras y otros problemas que presentan las Municipalidades u organismos externos una vez recepcionada conforme las obras por este SERVIU, que retrasen la entrega a la comunidad.
|
- 6 Se consideran como causas externas que pueden afectar el cumplimiento a esta meta: a) que SERVIU RM reciba los recursos presupuestarios del MINVU para contratar en Enero del 2011, la misma dotación de supervisores de obras del año 2010. b) Que las asesorias externas y constructoras tengan la obligación de utilizar la metodología del MITO. |
- 7 Son causas externas que justifican el posible incumplimiento de esta meta las posibles dificultades que puedan tener los postulantes a los subsidios FSV1, PPPF y DS 40 que forman parte del plan de reconstrucción, para cumplir los requisitos reglamentarios. |
- 8 Se supone que durante el año 2011, se completarán los antecedentes de los proyectos del fondo solidario de vivienda que hayan sido calificados condicionalmente con observaciones. |
- 9 Supuesto: Se supone que si durante la ejecución de las obras contratadas inicialmente, surgen nuevas obras extraordinarias necesarias de ejecutar, para cumplir el objetivo del proyecto los montos que se requieran para financiar dichas obras extraordinarias se considerarán causas externas que justificarian el eventual incumplimiento de la meta. |
- 10 Se supone que los particulares presentan al SERVIU Metropolitano las solicitudes de permiso de rotura y reposición de pavimentos con todos los antecedentes técnicos requeridos y que presentarán oportunamente los antecedentes para la recepción provisoria de las obras de reposición de pavimentos.
|